



## Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6  
41720 Los Palacios y Villafranca - Sevilla

Solicitud: 2008-2011  
Decreto: 1951-2011

Página 1 de 1

# Decreto de Alcaldía

El Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca es titular de finca con superficie de 80,66 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Norte, con número 11 de calle Clarín, Sur, con número 12 de calle Málaga, Este con vial prolongación de calle Clarín y Oeste con trasera de número 10 de calle Clarín.

De conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana este Ayuntamiento persigue el objetivo de mejorar la red viaria y a tal efecto en la zona de referencia se pretende, para conseguir dicha finalidad, la unificación de la alineación de fachada consiguiendo una zona de esparcimiento y unión mejorando las actuaciones urbanísticas. Para ello se hace imprescindible la adquisición de inmueble que cumpla con el objetivo perseguido.

El Ayuntamiento está interesado en la adquisición de inmueble que satisfaga la finalidad pretendida entendiéndose como operación idónea la permuta de bien municipal referido por finca que cumpla con los objetivos de mejora de la red viaria en la confluencia de calles Clarín, Málaga y Jaime Balmes, dotando así de la fluidez necesaria en dicha zona.

Según la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, las Entidades Locales podrán celebrar contratos de permuta de bienes inmuebles, siempre que la diferencia no sea mayor la 40% del bien que tenga la valoración más alta.

A efectos de garantizar la máxima concurrencia así como la mayor idoneidad del bien a adquirir por el Ayuntamiento procede instar al presentación de ofertas de inmuebles alternativas en las condiciones marcadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado al efecto, correspondiendo su aprobación al Alcalde, según Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### **HE TENIDO A BIEN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Aprobar el pliego de condiciones de permuta de inmueble referenciado, sito en prolongación calle Clarín, sin número, instando la presentación de ofertas de inmuebles para permutar, mediante anuncio que se hará publico en BOP, Tablón de Edictos y algún medio de mayor difusión de los de la provincia.



## Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6  
41720 Los Palacios y Villafranca - Sevilla

---

Solicitud: 2008-2011  
Decreto: 1951-2011

Página 2 de 2

**SEGUNDO.-** Aprobar la Mesa de Contratación, que estará formada por:

- Presidente: Alcalde o persona en quien delegue.
- Vocales: Secretario Municipal, Interventor Municipal, Arquitecto Municipal, funcionario o trabajador de la Delegación de Urbanismo o persona que le sustituya.
- Secretario: Funcionario adscrito a la Secretaría General.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario Accidental, que certifico en Los Palacios y Villafranca en la fecha y con el número arriba indicados.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**